



100/72

Exp. N°209/72

VISTO:

La nota que antecede del Presidente de la Comisión Organizadora de la 2a.Reunión Argentina de Ecología por la que solicita ayuda económica para la organización de la misma ya que la Asociación Argentina de Ecología ha fijado a esta Ciudad como su sede para este evento;y

CONSIDERANDO:

Que esta Delegación,consecuente con su política de propender a un mayor conocimiento de todas las áreas que hacen al espíritu y letrado la creación de la Universidad,estima que del estudio de los problemas / que se presenten en esta 2a'Reunión Argentina de Ecología se obtendrán / positivos resultados especialmente en lo que hace a su zona de influencia razón por la que no puede estar ausente y debe participar en la medida / de sus posibilidades al logro del mejor exito factible;

POR ELLO:

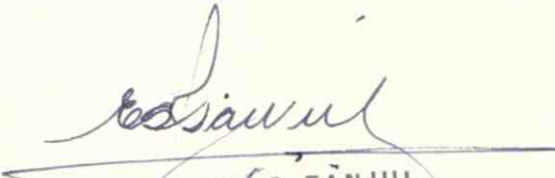
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Acordar a la Comisión Organizadora de la 2a.Reunión Argentina de Ecología que tendrá su sede en esta Ciudad un subsidio de la cantidad de \$2.000,= para los gastos que con motivo de las mismas se originen.-

Art.2°.-Disponer la entrega de la cantidad mencionada con cargo de oportuna rendición de cuentas al Sr.Presidente de la Comisión Organizadora Ing.Agr.Jorge Miguel Adámoli.-

Art.3°.-El subsidio que se dispone en el Art.1°deberá imputarse a la Partida Princ.6210 -Parc.001- del presupuesto del corriente ejercicio.-

Art.4°.-A sus efectos pase a Direccion General de Administración.-


EDUARDO S. FÁNJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR